



Anexo 07

Anexo I de la Convocatoria



Programa TICCámaras

FICHA DESCRIPTIVA

MOB 2021

1 Objetivo

El **Programa TICCámaras** tiene como objetivo la transformación digital de las pymes, ayudándolas a integrar herramientas competitivas digitales claves en su estrategia y a maximizar las oportunidades que la digitalización les ofrece para reactivar su actividad, mejorando su productividad y competitividad como medida para hacer frente al impacto económico de la COVID-19,

El programa está orientado hacia las necesidades específicas de las empresas en estos momentos y pone a disposición de las pymes, a través de las Cámaras de Comercio, el desarrollo de una metodología mixta de asesoramiento y de apoyo económico a sus procesos de digitalización e incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), dando así respuesta al **Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo**, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que determina como objetivos esenciales y prioritarios en este ámbito: *“preparar y dotar de los recursos necesarios a las pymes para su desarrollo digital, así como mejorar los servicios de asesoramiento personalizado a las PYMES y acompañamiento en su esfuerzo de digitalización”*.

Este Programa se inscribe en el Objetivo Temático 2 “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas” del “Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020”, en el marco del título de la prioridad de inversión “Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC”, y contribuye a la consecución del objetivo específico OE.2.2.1. **“Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española”**.

En este objetivo específico se persigue, en el período 2014-2020, desarrollar y mejorar las herramientas y soluciones TIC para la empresa con el fin de incrementar la oferta de servicios TIC y adaptarla a las demandas reales de los negocios, consiguiendo así mejorar el grado de equipamiento y soluciones TIC de las pymes y micropymes. Se pretende con ello, por una parte mejorar sus procesos productivos para que puedan ganar competitividad, y que haya una significativa incorporación de las empresas al mundo del comercio electrónico, no sólo como instrumento complementario a sus formas tradicionales de venta, sino como área principal en una mayoría de ellas.

Más concretamente, el Programa **TICCámaras** tiene como **objetivos principales** los siguientes, que ayudarán a la consecución del objetivo específico antes mencionado:

- Que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las TIC con el fin de que sean más dinámicas en su operación diaria, aumenten su productividad, mejoren su competitividad, ahorren costes mediante procesos y herramientas más eficientes, tengan mayor capacidad de aprovechar las oportunidades comerciales en la Red y, en definitiva, sean más innovadoras y productivas.

- Que las empresas descubran nuevas formas de aportar valor a sus clientes mediante el uso de las TIC, creando así una ventaja competitiva sostenible en el tiempo.
- Aumentar el nivel de adopción de las TIC en las PYME, a través de talleres y programas de formación.
- Desarrollar acciones de comunicación, difusión y fomento del uso de soluciones TIC, de comercio electrónico y de marketing digital que mejoren la competitividad y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización (canales y mercados).
- Establecer foros para mejorar la capacitación y confianza en el ámbito digital, de las PYME en lo referente a la normativa, obligaciones, ventajas y oportunidades de las soluciones en la nube (Cloud Computing), del comercio electrónico y de la facturación electrónica.
- Actuar de aglutinador y potenciador de los beneficios de la oferta TIC para que ésta llegue al tejido empresarial español.
- Desarrollar una metodología que ofrezca a las empresas destinatarias una serie de fórmulas que permitan incorporar las TIC de modo sistemático a su actividad habitual.
- Apoyar a las empresas destinatarias en la implantación de soluciones TIC que mejoren su competitividad y productividad.
- Favorecer la transferencia de tecnología y conocimiento desde organismos e instituciones públicas y privadas a las empresas destinatarias.

Para lograr estos objetivos, el Programa TICCámaras ofrece a las empresas participantes un **conjunto de apoyos** en base a sus necesidades y características, mediante el **servicio de diagnóstico individualizado**.

Las ventajas que el Programa TICCámaras proporciona a las empresas participantes se resumen a continuación:

- Inversión mínima
- Mejora de la productividad y de la gestión de procesos
- Posicionamiento de la marca
- Mejoras económicas: ahorro de costes, reducción de cargas, aumento de ingresos, ahorro de tiempo
- Mayor capacidad innovadora

2 Contenido

El Programa TICCámaras se orienta hacia las necesidades específicas de las empresas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de implantación de soluciones y difusión del conocimiento.

Consta de varios tipos de acciones diferenciadas e interrelacionadas:

2.1 Fase I – Diagnóstico Asistido de TIC (DAT).

Análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora mediante el estudio de su cadena de valor, que permite conocer la situación del nivel de competitividad de la empresa destinataria en su entorno económico y de mercado.

Se proporcionan unas recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a una de las tres líneas siguientes:

- Herramientas de productividad y gestión empresarial en la nube.
- Comercio Electrónico.
- Marketing Digital.

El diagnóstico es totalmente gratuito para la empresa

2.2 Fase II – Ayudas Económicas -Plan Personalizado e Implantación (PPI).

En esta fase, proveedores externos a las Cámaras, libremente elegidos por las empresas beneficiarias, realizan la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico. Supone una inversión mínima para la empresa: **el importe máximo financiable es de 7.000 €**, si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad. Este importe será cofinanciado por la empresa en el porcentaje que se defina en la convocatoria de ayudas publicada.

Las empresas pueden acogerse directamente al plan de ayudas si han participado en el último año en el Programa TICCámaras o en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio, siempre que cumplan los requisitos de indicados en la convocatoria y en sus anexos.

2.3 Acciones de Sensibilización

- **De carácter territorial**

Ejecutadas localmente o a nivel autonómico por cada Cámara o alguna agrupación de Cámaras de una Comunidad Autónoma.

- **Plurirregionales / Transversales**

Este tipo de acciones hacen referencia a actuaciones de carácter general, ejecutadas por la Cámara de España, y cuya realización puede repercutir en la totalidad de las regiones participantes en el Programa.